



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000779

Res. 349/2025

Montevideo, 10 de febrero de 2025.

VISTO: La Resolución N° 698/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 29/02/2024, por la cual se resolvió, entre otros, aprobar la integración del Tribunal que actuará en la designación de docentes en todas las asignaturas que componen el curso Técnico de Logística y las especialidades respectivas;

RESULTANDO: I) que el Referente de la Tecnicatura en Logística Mag. Jorge URRUTIA, solicita el nombramiento de un miembro Suplente para integrar el Tribunal de marras, en virtud del cuestionamiento realizado por 2 docentes que se postulan para ser habilitados en múltiples áreas de la carrera, por lo que se excusa de actuar cuando aspiren los mismos;

II) que por su doble calidad de docente y abogado sugiere como miembro suplente al Dr. Prof. Rommel Andrés DÍAZ ARGENTA;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente ampliar la Resolución mencionada en el VISTO y designar al Suplente propuesto;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 698/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 29/02/2024, designando al Dr. Prof. Rommel Andrés DÍAZ ARGENTA (C.I. 3.107.531-3) para integrar el Tribunal de

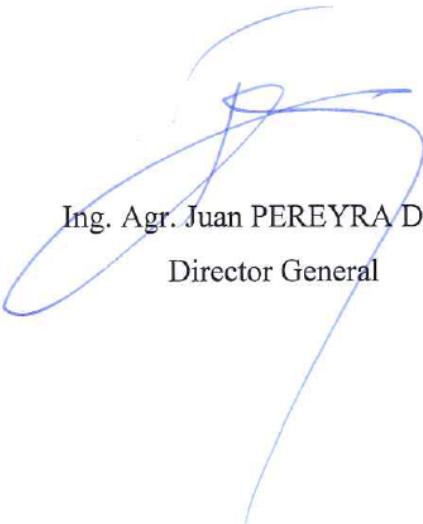
Logística en carácter Suplente.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de notificar al interesado y comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

SS/mp